

DECRETO DE ALCALDÍA N° 809 /2021.

ZAPALLAR, 15 ABR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Decreto de Alcaldía N°2.639/2020 de fecha 31 de diciembre de 2020 que Prorroga periodo alcaldicio y funcionamiento del Honorable Concejo municipal de Zapallar hasta el 24 de mayo de 2021. Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia;

CONSIDERANDO:

- MEMORANDUM 42/2021 de fecha 29 de marzo de 2021 de Dirección de Seguridad Pública donde Solicita Reintegro de Fondos Programa Fortalecimiento Municipal año 2019.
- OF. ORD. 153/2020 Informe Financiero Final Programa CHCC- Fortalecimiento Municipal.
- Reintegro de fondos de programas extrapresupuestarios según ingresos que no fueron utilizados durante el periodo de ejecución del convenio asociado.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE, DEVOLUCIÓN DE FONDOS a SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ RUT N° 62.000.420-0, por \$2.177.785 (dos millones ciento setenta y siete mil setecientos ochenta y cinco pesos), correspondiente a fondos que no fueron utilizados del Programa "Fortalecimiento Municipal 2019".**
- 2° **TRANSFIÉRASE a nombre de SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ RUT N° 62.000.420-0, por \$2.177.785 (dos millones ciento setenta y siete mil setecientos ochenta y cinco pesos) y DEPOSITÉSE en cuenta corriente del Banco Estado N° 20409000038.**
- 3° **IMPÚTESE el gasto a la asignación presupuestaria 214-05-09-003-000-000 denominada "CHCC- FORTALECIMIENTO MUNICIPAL".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



Gustavo Alessandri Bascuñan
ALCALDE

DISTRIBUCION
1- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

PMP / CFL / SEC / DAF / rlc /

ZAPALLAR

CACHAGU

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

Y.J.P.

BTO